

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL NO. 2042

29 de diciembre de 2021

Por la cual se publica la calificación preliminar de las pruebas de conocimientos del Concurso Público de Méritos para Proveer el cargo de Secretario (A) General del Concejo Municipal de El PIÑON – MAGDALENA para el periodo Institucional 2022

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA suscribió Convenio interadministrativo para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal del municipio de EL PIÑON – MAGDALENA por el Periodo Institucional 2022.

Que mediante Resolución No. 014 de diciembre 20 de 2021 Por la cual se hace una modificación a los términos de la Convocatoria Pública de Méritos del **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PUBLICO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PIÑON, MAGDALENA QUE** el artículo **PRIMERO. MODIFIQUESE EL ARTICULO 11º CRONOGRAMA,**

Que mediante Resolución Rectoral N. 2035 del 27 de diciembre de 2021, suscrita por el Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, se expidió la lista de definitiva de admitidos y no admitidos.

Que a los correos electrónicos informados por los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de El Piñón, el protocolo de las pruebas que se realizan de forma on line, el día 28 de diciembre de 2021.

Que los aspirantes citados se presentaron a la hora y fecha indicada según el cronograma.

Que, una vez valoradas las pruebas, se debe publicar los resultados de estas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: : Publicar los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos a los aspirantes al cargo Secretario del Concejo Municipal de El PIÑON- MAGADALENA, así:

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
8.537.990	MUÑOZ MARTINEZ	WILLIAM JOSE	64.29
26.813.608	BLANCO DE LA HOZ	LUZ MARINA	44.29

Continuación Resolución Rectoral No. 2042 de 2021

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente resolución procede el recurso de reclamación, conforme lo establecido en la Resolución No. 014 de 2021, expedida por el Concejo Municipal de El Piñón.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Se firma en Tuluá, veinte nueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.